

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012-2015 A LA 2015-2018

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 00:01 cero horas con un minuto del 01 primero de octubre de 2015 dos mil doce y con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, fracción XXI y XXII, del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, artículo 25 del Reglamento Interior del Órgano de Control Interno y artículos 109 y 110 fracción XIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de la Dirección General de Servicios Médicos Municipales, se hacen presentes el Dr. Álvaro Germán Salcedo Núñez en su calidad de titular entrante, quien se identifica con credencial de elector [REDACTED] y en el carácter de titular saliente el Lic. Carlos Humberto Sánchez Ibarra, que se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con folio IDMEX [REDACTED] el domicilio del primero de ellos en [REDACTED] y el segundo de ellos en [REDACTED]

[REDACTED] ambos presentes físicamente en las instalaciones de la Dirección General de Servicios Médicos Municipales, en el domicilio ubicado en Avenida Marcos Montero Ruíz número 959 Colonia El Álamo en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; así mismo se encuentra presente el representante del Órgano de Control Interno L.C.P. Adolfo Jiménez Flores, para que actúe en el proceso de Entrega-Recepción de la Dirección General de Servicios Médicos Municipales, del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; por lo que en éste momento el titular saliente hace entrega al nuevo titular una lista actualizada del personal asignado, inventario de los bienes a su cargo, obras en proceso de realización, relación de asuntos en trámite, dinero, títulos, archivos, documentos que conciernan a la institución y todo aquello que por cualquier concepto corresponda al Patrimonio Municipal, mediante los siguientes 24 anexos: _____

- ANEXO No. ERG-12-15/01 Organigrama Jerárquico (contenido en 01 hoja). _____
- ANEXO No. ERG-12-15/02 Plantilla de Personal (contenido en 01 hoja). _____
- ANEXO No. ERG-12-15/03 Relación de personal con licencia, comisión, incapacidades u otras Incidencias (contenido en 01 hoja). No aplica _____
- ANEXO No. ERG-12-15/04 Relación de personal con vacaciones pendientes de disfrutar (contenido en 01 hoja). _____
- ANEXO No. ERG-12-15/05 Relación de Sellos Oficiales (contenido en 06 hojas). _____
- ANEXO No. ERG-12-15/06 Relación de Formas Valoradas (contenido en 01 hoja). _____
- No aplica _____
- ANEXO No. ERG-12-15/07 Relación de Parque Vehicular (contenido en 01 hoja). _____
- ANEXO No. ERG-12-15/08 Inventario General de Bienes Muebles Activo Fijo (contenido en 89 hojas). _____
- ANEXO No. ERG-12-15/09 Inventario General de Bienes Muebles dados de baja que aún Figuran en el inventario general de bienes muebles de Activo Fijo (contenido en 01 - hoja). No aplica _____

PASA A LA PÁGINA DOS

ANEXO No. ERG-12-15/10 Relación de Bienes Muebles para ser dados de alta en el Inventario General de Bienes de Activo Fijo (contenido en 01 hoja). No aplica

ANEXO No. ERG-12-15/11 Inventario de papelería, Material de limpieza, Tóners y consumibles (contenido en 01 hoja). No aplica

ANEXO No. ERG-12-15/12 Relación de Leyes, Reglamentos, Acuerdos de Aplicación Vigentes y Materiales Bibliográficos (contenido en 01 hoja). No aplica

ANEXO No. ERG-12-15/13 Relación de Bienes Muebles en Comodato y otras Existencias (contenido en 01 hoja). No aplica

ANEXO No. ERG-12-15/14 Relación de Maquinaria y Equipos de Comunicaciones (contenido en 01 hoja). No aplica

ANEXO No. ERG-12-15/15 Inventario de Material Bibliográfico e Informativo y Obras de Arte (contenido en 01 hoja). No aplica

ANEXO No. ERG-12-15/16 Relación de Asuntos en Trámite (contenido en 01 hoja). No aplica

ANEXO No. ERG-12-15/17 Relación de Archivos en Resguardo (contenido en 13 hojas) –

ANEXO No. ERG-12-15/18 Relación de Archivo Muerto (contenido en 01 hoja) –

ANEXO No. ERG-12-15/19 Relación de llaves (contenido en 01 hoja) –

ANEXO No. ERG-12-15/20 Directorio de Ex funcionarios (contenido en 01 hoja). –

ANEXO No. 21 Inventario de Material y Medicamentos del Área de Almacén (contenido en 22 hojas). –

ANEXO No. 22 Departamento de Epidemiología (20 anexos), contenido en 20 hojas. –

ANEXO No. 23 Departamento de Paramédicos (20 anexos), contenido en 20 hojas. –

ANEXO No. 24 Departamento de Enseñanza (20 Anexos), contenido en 21 hojas. –

De igual forma para hacer constar la legalidad del acto, se cuenta con la presencia de los testigos, C. Oswaldo Raymundo Sotelo Vázquez, mayor de edad, el cual se identifica con

credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número [REDACTED] manifestando tener su domicilio en [REDACTED]

y el C. Joaquín Gasque Aguirre mayor de edad, identificándose con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral

[REDACTED] ambos aceptando el cargo que se les confiere y protestando su fiel y legal desempeño (dichas identificaciones se anexan

en copias simples a la presente acta).

HECHOS:

El Lic. Carlos Humberto Sánchez Ibarra titular saliente, proporciona y entrega en éste momento la información del estado que guarda la dependencia a su cargo y que se enumera al inicio de la presente Acta; consistente en un total de 24 veinticuatro anexos, relacionados en documentos que por separado se agregan en ésta acta formando parte de la misma y debidamente firmada por quienes intervienen en este acto. Del folio 001 al folio 207.

De igual forma el titular saliente, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta.

Se hace el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y ordenamientos que para el caso apliquen.

El Dr. Álvaro Germán Salcedo Núñez, titular entrante recibe con las reservas de las leyes todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de los anexos que conforman la presente Acta.

Se establecen los plazos legales contados a partir de la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción para que se realicen las observaciones y aclaraciones pertinentes.

El Lic. Carlos Humberto Sánchez Ibarra, en uso de la voz pide se agregue el siguiente párrafo: Toda vez que no me ha sido notificado mi cese por mi superior jerárquico, por lo que a efecto de deslindarme de toda responsabilidad, firmo bajo protesta.

CIERRE DEL ACTA:


Haciendo mención que la firma de los documentos, así como de la presente Acta por los titulares nombrados para la nueva administración, a manera de recibos solo acreditan la entrega material de los bienes entregados, sin que esto exima a los servidores públicos salientes de las responsabilidades que puedan proceder.

Previa lectura que se dio a la presente Acta y no habiendo más asuntos que hacer constar, se da por concluido el acto de Entrega-Recepción, siendo las 00:20 cero horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron al calce y margen de la presente.

RECIBE:

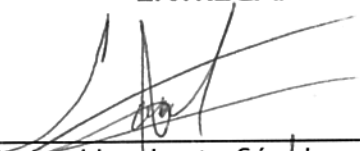


Dr. Alvaro Germán Salcedo Núñez
Titular Entrante

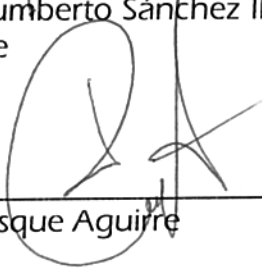


C. Oswaldo Raymundo Sotelo Vázquez
Testigo

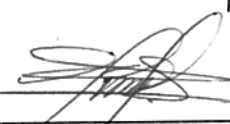
ENTREGA:



Lic. Carlos Humberto Sánchez Ibarra.
Titular Saliente



C. Joaquín Gasque Aguirre
Testigo



L.C.P. Adolfo Jiménez Flores
Representante del Órgano de Control Interno

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de Entrega-Recepción de la Dirección General de Servicios Médicos Municipales del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; de fecha 01 primero de octubre de 2015 dos mil quince.